

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
QUETAME - CUNDINAMARCA

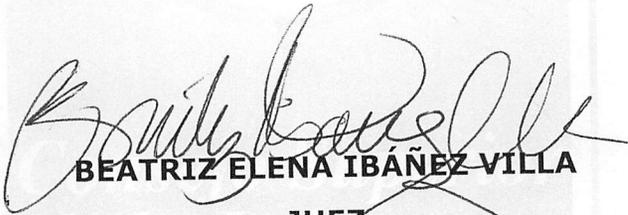
Quetame, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Delito: Lesiones Personales
Denunciante: Ramón Guillermo Castro Barbosa
Sentenciado: Héctor Hernando Castro Barbosa
Radicado No. 25594-40 89-001-2009 00048 00

AUTO

Teniendo en cuenta que mediante proveído de 6 de febrero de 2018 el Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cáqueza declaró la extinción de la sanción penal y la accesoria a favor del sentenciado **Héctor Hernando Castro Barbosa** y ordenó la devolución de las diligencias a este juzgado. En ese orden, se dispone archivar definitivamente el expediente, una vez se efectúe las anotaciones correspondientes.

CÚMPLASE


BEATRIZ ELENA IBÁÑEZ VILLA
JUEZ